

82054

Guayaquil, Marzo 11 de 2019

Señor
LEONARDO RAFAEL CADENA VITERI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DUTRI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

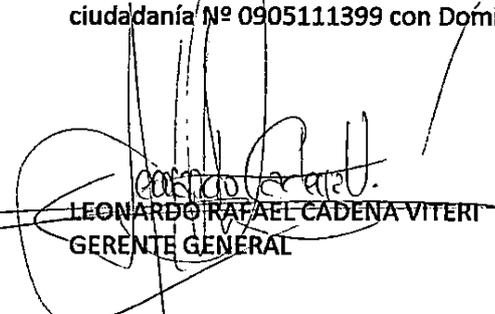
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía DUTRI S.A.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 19 de Junio de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Julio de 1998.

Muy atentamente;


ING. COM. INGRID FRANCO TOBAR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

En Guayaquil, a Marzo 11 de 2019, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía DUTRI S.A. para la cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía N° 0905111399 con Domicilio en Roca 208 entre Panamá y Rocafuerte.


LEONARDO RAFAEL CADENA VITERI
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.960
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DUTRI S.A.**, a favor de **LEONARDO RAFAEL CADENA VITERI**, de fojas **11.960 a 11.963**, Registro de Nombramientos número **3.437**.

ORDEN: 11960



Guayaquil, 19 de marzo de 2019.

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0555709

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO**

01 ABR 2019 HORA

11:00

FIRMA: _____